

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE VENTAS CORDEVEN S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2007

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORDEVEN S.A.

En mi calidad de COMISARIO de CORDEVEN S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2007.

BASE LEGAL.-

CORPORACIÓN EN VENTAS CORDEVEN S.A., es una compañía anónima, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800.00

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal, y en el presente año no ha iniciado aun sus operaciones.

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidente y Gerente, la ejercen los señores: Arq. Roberth E. Solano Carmona y la Sra. Silvia Alvear Manosalva.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta íntegramente pagado.

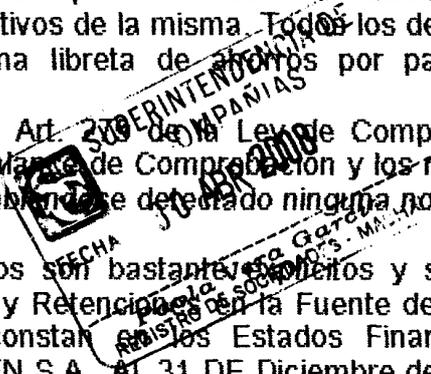
En mi opinión la Administración de CORDEVEN S.A., a dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a travez de pagos mediante una libreta de cheques por parte del Gerente de la compañía.

Se dio cumplimiento al Art. 230 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante sencillos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de CORDEVEN S.A., AL 31 DE Diciembre del año 2007 y analizados por el suscrito, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de



Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2007.

Atentamente,



Ing.Com. LILIA MOLINA JIMA  
COMISARIO

